

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUADDELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción, calle de S. Onofre n.º 29.
Y en esta Imprenta.
EN PALMA: Tipografía Católica calle de Fortuny n.º 6

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la isla. En provincias, 1'30 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 céntimos por línea. Los no suscritores á 10 id. Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 14. ✠ XI Despues de Pentecostés. —S. Eusebio Pbro. y Confesor.
LUNES 15. ✠ *La Asuncion de Ntra Señora.*
MÁRTEZ 16. —Stos. Jacinto y Roque confesores.
MIÉRCOLES 17. —S. Liberato y compañeros mártires.

CULTOS.

Domingo 14.—La Misa y el Oficio divino son de San Pedro *Ad-Víncula*, con rito doble mayor y color blanco, haciéndose conmemoracion de S. Pablo, de la Dominica de la Octava y de S. Eusebio.

Lunes 15.—En la Catedral predica el M. I. Sr. Canónigo Magistral.

En la iglesia de Ntra. Señora del Rosario las hijas de Maria tendrán misa de comunión general.

Por la tarde despues de vísperas y completas tendrá lugar la procesion acostumbrada.

A pesar de nuestro deseo de anticipar todo lo posible la publicacion de la siguiente circular, no nos ha sido posible insertarla hasta hoy.

CIRCULAR DEL EMMO. CARDENAL RAMPOLLA Á LOS NUNCIOS PONTIFICIOS.

Ilustrisimo y reverendisimo señor:
En tiempo oportuno se le ha remitido el texto de la última Alocucion pontificia pronunciada en el Consistorio de 23 de Mayo último. En esta Alocucion,

el Padre Santo, despues de haber expresado al Sagrado Colegio su profunda satisfaccion por las negociaciones seguidas desde bastante tiempo hace para la pacificacion religiosa de Alemania, con la paternal caridad de su corazon que abraza á todas las naciones, dirigia preferentemente palabras muy nobles á Italia, dictadas por su solicitud apostólica y por el sincero deseo de paz, en la confianza de que ellas lograrían de algun modo comover el ánimo de los que, rehusando entrar en las vias de justas y legitimas reparaciones, mantienen aun á Italia en una lucha insensata contra el Pontificado, de cuya saludable influencia la privan.

La voz augusta del Jefe de la Iglesia, causando, como habia de esperarse, en los espíritus de los italianos una impresion profunda y despertando en todas partes sentimientos de reconocimiento y el deseo vivisimo de poner término á un estado de cosas intolerable, funesto á todos y á propósito solamente para satisfacer los deseos de una secta de hombres educados en el odio contra la Iglesia, era al mismo tiempo de tal naturaleza que ponía

cada vez más de relieve el carácter calumnioso de la asercion repetida intencionadamente, por aquello de que el Soberano Pontífice era el enemigo perpétuo de Italia, de esa Italia que en el Pontificado ha hallado siempre el factor principal de su grandeza secular y la garantía más poderosa y más segura de su protección.

Los enemigos de la paz son aquellos que renegando de la historia y de toda tradición paternal, han pensado levantar el edificio de la nacionalidad sobre las ruinas del Pontificado; no han pensado en que ese edificio construido fuera de su centro natural de gravitación acabará por desplomarse tarde ó temprano.

Para esterilizar el efecto de la Alocucion pontificia, se han aplicado á desfigurar su intencion como si la invitacion del Padre Santo, solicitando de Italia que repare ella misma la violacion de la justicia, y las ofensas dirigidas contra la independencia y la dignidad de la Santa Sede Apostólica, no significase otra cosa que la abdicacion por parte del Soberano Pontífice, de los bienes supremos que ni él ni ninguno de sus sucesores podrá nunca abstenerse de reivindicar.

Además en el Parlamento italiano, como V. E. habrá sabido por los periódicos, se ha presentado recientemente una cuestion por el diputado Bócio, á fin de descartar toda idea de aproximacion entre la Santa Sede y los ministros de la Corona. Zanardelli y Crispi, si bien en lenguaje moderado y culto, han estado de acuerdo en afirmar que Italia no aprueba la necesidad de reconciliarse con el Pontificado, atendiendo á que le basta con observar sus propias leyes, y que ella no está dispuesta á admitir una reconciliacion en detrimento de pretendidos

derechos nacionales, y con la intervencion de las potencias extranjeras.

Para sacar á plena luz y oponer á comentarios tan absurdos y á afirmaciones tan fútiles la augusta palabra pontificia, con objeto de que la opinion pública no pueda ser inducida á error, especialmente en las naciones extranjeras, donde es difícil conocer todos los artificios que han sabido poner en práctica los adversarios de la Santa Sede á fin de desfigurar sus intenciones, he creído oportuno llamar la atencion de V. E. sobre las observaciones siguientes, que someterá á este efecto al señor ministro de Negocios extranjeros.

En primer lugar, apenas es posible concebir que puedan encontrarse gentes que supongan seriamente que el Padre Santo, al expresar sus deseos de que desaparezca la funesta discordia que existe con el Pontificado romano y los intereses de la justicia, así como de que sean protegidas la dignidad é independencia de la Silla Apostólica, haya dejado entrever no sé qué intencion oculta de abandonar la residencia del principado civil, del cual ha sido despojado por la violencia de las sectas, tan sólo porque en el pasaje más corto de su Alocucion, en el cual aludia á Italia, no ha manifestado explícitamente esta reivindicacion. Para poder dar á las palabras pontificias una interpretacion tan absurda, sería preciso, no solamente dejar de tener en cuenta sus actos anteriores y aun los recientes del mismo Pontífice, quien indicaba en la forma más categórica y absoluta los derechos hollados de la Santa Sede sobre Roma y los Estados de la Iglesia, y más aun, olvidar la declaracion solemne de todo el Episcopado, que representa, la voz unánime de toda la Iglesia católica, á

saber: que en el orden de cosas actual, el poder temporal del Romano Pontífice es una condición indispensable para el libre ejercicio del ministerio apostólico.

De otra parte, conviene fijar la atención en que las condiciones puestas por el Padre Santo á la reconciliación deseada, reclaman expresamente que se repare la justicia violada, y se provea como es necesario á la independencia y dignidad de la Silla Apostólica; por esta reserva reivindicaba de la manera más eficaz sus derechos sobre el dominio temporal.

¿Cómo en efecto podría nunca reinar la justicia si el Papa no fuese reintegrado en sus derechos incontestables de soberano temporal, derechos fundados en los títulos más legítimos y sacrosantos? Porque ningún príncipe podrá confirmar su soberanía territorial por una posesión de más de doce siglos, basada en la cesión espontánea de pueblos abandonados en las donaciones de príncipes piadosos; en constantes reivindicaciones siempre sancionadas por los tratados como constituyendo un patrimonio sagrado é inviolable de la Iglesia con el consentimiento de todos los Estados y de todas las naciones, que han considerado siempre el poder temporal de los Pontífices romanos como un baluarte necesario á la independencia de la cátedra Apostólica para la libre propagación de sus doctrinas y el ejercicio completo de su ministerio contra la dominación y la opresión no importa de qué indoles, fundada en fin sobre los servicios prestados no solamente á Italia, sino también á otras naciones que deben principalmente al Pontificado el grado de civilización á que han llegado y su emancipación de numerosas invasiones de bárbaros.

Estos títulos y muchos otros aún que pudieran invocarse para establecer la base de la justicia hácia la cual el Padre Santo hace un llamamiento en su Alocución, son de tal modo evidentes, que no podrán ser rotos ni destruidos por el argumento acostumbrado del derecho nacional.

Porque éste, así llamado derecho de nacionalidades, no sólo es absolutamente desconocido en el Código positivo que regula las relaciones recíprocas de las naciones, sino que, si se ensayase su aplicación á los Estados constituidos, esto daría margen á contiendas universales, y volvería á renacer la era de las conquistas de los bárbaros, realizadas bajo el imperio exclusivo de la fuerza bruta, con ayuda de la cual la Santa Sede ha sido despojada, en aquellos momentos en que Europa era presa de grandes trastornos.

No es verdad que puedan estar aseguradas la independencia para el libre gobierno de la Iglesia y la dignidad del Soberano Pontífice, sin aquella garantía, única eficaz, de la soberanía territorial.

No hay necesidad de grande perspicacia para comprender que el Soberano Pontífice en su Sede, privado de su verdadera y propia soberanía territorial, siempre será el súbdito y el huésped de otro poder, única y principalmente soberano, por consiguiente cualquiera que sea la sombra de libertad y de independencia que le conceda este poder, bajo cualquiera forma que sea, aparte de que fuera revocable en derecho por el poder que la hubiera concedido, siempre sería un hecho violable é ilusorio.

No se alcanzaría el fin (en vista del cual se reconoce como necesaria la independencia del Pontífice Romano,

que es ciertamente el de hacerle libre y exento de todo lazo, no sólo en sí, sino también con respecto al mundo, su poder espiritual, para que estuviera al abrigo de toda ingerencia y presión material y moral de parte de cualquier otro poder. Por último, el Pontífice Romano, dada la elevada dignidad de que está revestido, no podría ejercer ventajosamente, y con el prestigio que le es necesario, su poder espiritual sobre más de 200 millones de súbditos de todas razas y de todas clases, y de los cuales algunos gozan de soberanas prerrogativas, sin estar adornado de aquel esplendor exterior que la Providencia le ha concedido, cuando las diferentes naciones y reinados surgieron del seno de la cristiandad sobre las ruinas del imperio romano.

El Papa, por no ser soberano de hecho, se halla expuesto á contratos humillantes é indignos, bajo muchos aspectos de la sublimidad de su rango. Se ve obligado á tener por familiares, por consejeros, por auxiliares y cooperadores de todas clases, indispensables en el ejercicio del ministerio apostólico á personas sometidas á la autoridad de otro príncipe. De todo lo que precede es fácil concluir que ni la justicia, ni la independencia, ni la dignidad misma del Soberano Pontífice no podrán quedar á salvo, si Italia persiste en guardar los despojos del dominio temporal, con gran perjuicio de la Santa Sede Apostólica.

Después de todo, es inútil poner de manifiesto la incoherencia y futilidad de que dichos ministros dieron pruebas en sus declaraciones al Parlamento italiano. Pretendiendo que Italia no siente la necesidad de reconciliarse con el Papa, se pusieron en contradicción con el hecho manifiesto del sentimiento universal de los italianos, de

que la prensa de todos los colores y partidos se hace eco, pidiendo con razón que se ponga fin á un estado de cosas que origina una lucha anormal y perjudicial.

Nadie ignora, en efecto que merced á la opresión de la Iglesia y del Papa, se ha privado á Italia de la fuerza moral más elevada, siempre indispensable á cualquier gobierno, pero principalmente á éste en la situación funesta en que se ha colocado, para guardar intactos los principios de autoridad y de orden hoy tan debilitados, para salvar las instituciones fundamentales del Estado de una ruina irreparable, en fin para no tener perpétuamente suspensa sobre la cabeza de la nación una de las más graves eventualidades que, afectando á los intereses morales y religiosos del mundo entero, da á todos el derecho de intervención y de pedir una solución conveniente, pues las propias no bastan para mantener los derechos y tranquilizar la conciencia de los demás.

Si, a pesar de todas estas razones, el gobierno italiano estimara que no es oportuno aceptar la invitación paternal del Padre Santo, la responsabilidad de negativa caerá toda entera sobre este gobierno, y deberá dejar en adelante de reprochar al Soberano Pontífice, por una especie de animosidad, una actitud parcial, hostil á Italia y benévola para con otras potencias; importará por otro lado que el gobierno italiano, para obrar franca y lealmente, se abstenga de señalar ante los gobiernos extranjeros á la Santa Sede como la causa principal de una discordia fecunda en males sumamente graves y que por la generalidad es deplorada. V. E. dará lectura de este despacho al señor ministro de Negocios

extranjeros, á quien dejará copia si la pide.

Con los sentimientos de la estima más distinguida soy de V. E. I. y R. su servidor.—CARDENAL RAMPOLLA.

Roma 22 de Junio de 1887.

SECCION POÉTICA.

A MARIA.

Potestades divinas,

 Angeles santos

Que ensalzais á María

 Con vuestros cantos:

Del estro que os anima

 dadme una muestra,

Y con ella imitaros

 Logre en la tierra.

Encended en mi pecho

 Ferviente llama

Para cantar las glorias

 Inmaculadas

del astro de ventura

 Cuyos reflejos

Son de amor y esperanza

 Claros espejos.

Salve á tí, Virgen pura,

 Madre de gracia

Consuelo de afligidos,

 Bendita y Santa.

Salve, Estrella divina,

 Sueño del alma

Que das al que te invoca

 La dulce calma.

Bendita y adorada

 Mil veces seas;

Coronada de gloria

 Siempre te veas.

Resuenen por do quiera

 Las alabanzas

De cuantos en tí cifran

 Sus esperanzas.

Tienen tus perfecciones

 Tales encantos

Que contigo se alegran

 Todos los Santos,

Y con dulce armonía

 Formando coro

Tus virtudes publican

 En lenguas de oro.

Sobre sus blancas alas

 Los querubines

Te pasean triunfante

 Por los confines

de la escelsa morada,

 Do el Ser Supremo

Va derramando á mares

 El bien eterno.

¿No oís ese concierto

 De voces suaves

Que nunca imitar pueden

 Canoras aves?

¿Y entre el grato perfume

 De la ambrosía

No escuchais los saludos

 De Ave María?

Tal vez en este instante

 Alma bendita

Llena de gozo inmenso

 Te felicita

Por haber alcanzado

 De tí, Señora

Que fueses en el cielo

 Su intercesora.

¿Quién pudiera, bien mio,

 Mirar tu frente

Sin sentirse inundado

 De amor ardiente,

Siendo tus lindos ojos

 Tan espresivos

Que me llenan de encanto

 Cuando los miro?

Pierde sus atractivos

 Naturaleza

Cuando se los comparas
 Con tu belleza:
 De cuantos seres bellos
 Creó el Eterno
 Ninguno hay tan hermoso
 Ni tan perfecto.

—
 Por tí da resplandores
 La aurora bella;
 Por tí lanza sus rayos
 Fulgida estrella;
 Cruza por tí los mares
 La golondrina;
 Por tí subiendo al Cielo
 La alondra trina.

—
 Si el imperio del mundo
 Yó poseyera,
 Humillado á tus plantas
 Te lo ofreciera,
 Con tal que así lograra
 Sin vana gloria,
 Hacer mas esplendente
 Tu escelsa gloria.

—
 ¿Mas qué puedo ofrecerte,
 Pobre criatura,
 Si aquí solo hay miserias
 Y desventuras,
 Y en la morada augusta
 donde te asientas
 Raudales de ventura
 Dichosa ostentas?

—
 ¿Qué puedo yo ofrecerte
 Si el universo
 A tu voluntad santa
 Se halla sugeto,
 Y á tu poder se humillan
 Los aquilones,
 Y con tu influjo arrastras,
 Los corazones?

—
 De la luz que derraman
 Tus ojos bellos
 Dirige á mi alma impura
 Claros destellos,

—
 Que borrando sus manchas
 Y fealdades,
 Hagan contigo eternas
 Las amistades.

—
 Derrama, sí, sobre ella
 Tu luz divina;
 Esa luz sacrosanta
 Pura y bendita;
 Esa luz placentera,
 Luz de esperanza
 Que nos señala un mundo
 de bienandanza.

—
 Limpia, si de pecado
 Mi pobre alma
 Para que alcanzar pueda
 La escelsa palma,
 Y en la mansion eterna
 Consiga un dia
 Cantar tus alabanzas
 Con alegría.

S. MARQUES.

11 de Agosto de 1887. Ciudadela.

SECCION LOCAL.

La festividad de S. Clara celebrose ayer en la iglesia y convento del propio nombre con brillantes y solemnes cultos. En la vigilia cantáronse por las religiosas solemnes *Laudes* con salmos á voces, terminados los cuales segun costumbre bajó toda la comunidad en la grada, donde de una en una las religiosas besaron una reliquia de la Santa, que á este objeto las era ofrecida por el Dr. D. José Mayans Pbro., que hizo de Preste durante el solemne canto de las *Laudes*.

El dia de la fiesta el oficio de la santa Misa fué á toda orquesta, siendo el celebrante el propio capellan de la iglesia el Dr. D. José Mayans. Ocupó la sagrada cátedra el M. I. Sr. Doctoral, quién pronunció en bellísimo panegírico de Santa Clara.

La iglesia estaba atestada de gente ó pesar del gran calor que se siente, lo cual indica cuán éxtendida y arraigada está en esta ciudad la devoción á la ínclita Madre Santa Clara.

Mañana á las cinco y media de la tarde, tendrá lugar en los salones del Círculo Católico de Obreros, un acto literario musical.

En Italia, la crisis producida por la muerte de Depretis se resuelve entrando en la presidencia Crispi, á pesar de las antipatías que á este hombre público se profesan en la corte del Rey Humberto, sobre todo por parte de la reina Margarita, de que se le supone poco favorable á la alianza italo-alemana, y de que es el más resuelto adversario de la conciliación entre el Vaticano y el Quirinal.

—La «Gaceta» publica la Ley fijando la fuerza del ejército activo de la Península, para el corriente año económico en 100.000 hombres.

En el periodo de instrucción de los reclutas de nuevo ingreso podrá elevarse dicha fuerza hasta 125.000 hombres, si su sostenimiento lo consienten las economías realizadas durante el ejercicio en los créditos presupuestos para esta atención, haciendo uso el Gobierno de la facultad de anticipar licencias temporales, dentro del tercer año de servicio en las filas, que le concede la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 11 de Julio de 1885.

La fuerza de los Ejércitos de Ultramar será: de 19,858 hombres para el de la isla de Cuba, de 3,160 para el de la de Puerto Rico y de 8,753 para el de la de Filipinas.

Hemos sabido posteriormente que la señorita D.^a Dolores Fuster, de la cual hicimos mención en nuestro número anterior con motivo de haber tomado el hábito de religiosa clarisa, se hospedó por no tener su familia que viva en esta ciudad, en casa de D. Agustin Tudurí, quién gustosamente se ofreció á ello, representando además en unión de su señora esposa, á los padres de la señorita Fuster en el acto de su ingreso en el noviciado.

No hay que decir cuán altamente recomienda al Sr. Tudurí el lecho mencionado y cuán complacida debió quedar la que fué objeto de semejante atención, que nos consta fué en extremo sincera y afectuosa por parte de la apreciable familia del Sr. Tudurí.

Pocos años se había experimentado tanto calor como el presente y á pesar de una atmósfera tan cálida como constantemente nos rodea, nótese que por lo general el estado sanitario en esta ciudad es bueno.

Hemos recibido el n.^o 11 de *La Enseñanza Católica* periódico dirigido y redactado en el colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes en Mérida. Accedemos con gusto al cambio con que nos brinda el nuevo colega.

Dice un diario de Barcelona:

«En casa de un distinguido funcionario del poder judicial ha ocurrido un suceso que pudo tener fatales consecuencias y debe servir de aviso á las familias. Todos los individuos de la de referencia, incluso los sirvientes, enfermaron repentinamente casi en un mismo día, presentando todos los mismos síntomas. Llamado el médico y extrañándole sobremanera lo insólito del caso, comprendió en seguida que se trataba de un caso de envenenamiento, logrando después de

muchas pesquisas y averiguaciones dar con el origen de la intoxicación, que no era otro que el cardenillo que se había ido formando en el interior de la espita de latón de un depósito de aceite existente en la misma casa, y con el cual se iban envenenando todos paulatinamente. Afortunadamente se ha llegado a tiempo de evitar una catástrofe, pues por ahora ninguno de los atacados reviste caracteres de gravedad. No es este por desgracia, el primer caso de envenamiento ocurrido por el estilo, por lo que las familias deberían sustituir las espitas de latón por otras de níquel, y aun mejor de madera.

Últimas noticias según los telegramas publicados por varios periódicos.

En Burdeos un grupo de librepensadores que está bajo los auspicios de la liga anti-clerical y se titula Villacampa, se ha puesto a disposición de Zorrilla para hundir el trono y el altar.

Anuncian de Viena que el príncipe Fernando en breve se posesionará del trono de Bulgaria.

La fiebre amarilla y el vómito negro hacen estragos en el canal de Panamá.

Se proyecta crear un Obispado en Ceuta. En caso de realizarse sería nombrado el Padre Lerchundi.

En los pasillos de la escalera del Ministerio de la Gobernación estallaron tres petardos en la noche del 10. No ocasionaron desperfecto alguno.

Creese que el general Salamanca ya no ira á Cuba.

Por efecto del calor han enfermado bastantes cigarreras de Madrid.

VARIEDADES

CHARADA.

¡Cuan alegres y tres cuartas
O dos tres cuarta tras prima,
Son tus tercera primeras

Siempre primeras dos quintas,
Do la pródiga natura
En sus márgenes floridas,
Para el bien de los mortales,
Tantas bellezas anida!
Así exclamaba un todo
Cuando á su patria volvía;
Y con voz cinco dos cinco
Alta despues añadía:
«¿No vale más un caballo
De los de cuarta tras prima
Que todos juntos de España
Los segunda tertia quintas?...
Quien prima dos á mi patria
Diga si hay mayor del cia.
Que ver cual crecen las plantas
Con pasmosa lozania
Sin el riego artificial
De las quinta tertia primas,
Y embarcado en una cuarta
Quinta primera en la ría
Coger hasta con la mano
Las truchas y las anguilas...
Solo en prima dos tres cuatro,
En esta tierra bendita,
Es donde hallar puede el hombre
Tantas bellezas reunidas»
—Yo sospecho, sin embargo,
Que aún echará de dos quintas:
Aquella cuartas primera
Que en Menorca poseía,
Y aquel verde jardinito
Objeto de sus delicias.

JUANITO JAQUECA.

(Las soluciones, el sábado próximo.)

Solución á las charadas del sábado anterior:

1.^a
A-QUI-NO.

2.^a
PE-LU-CA.

3.^a
CHA-RA-DIS-TA.

Las han descifrado: Robinson, y Aurelio Z.

Ciudadela. Imprenta de S. Fábregues.—1887.